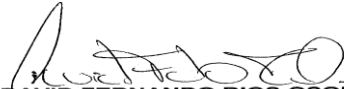


JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, acción Ejecutiva de BANAGRARIO S. A., frente a BLAS ANTONIO BONILLA RODRÍGUEZ, radicada al 2024-00178-00; encontrada respuesta a cautela. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de octubre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0570

Viterbo, Caldas, ocho (8) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal acción Ejecutiva de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a BLAS ANTONIO BONILLA RODRÍGUEZ, radicada al 2024-00178-00.

Se impuso cautela sobre los dineros consignados por el deudor en cuenta bancaria.

El BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., informó sobre el registro de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la parte actora, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0167 del 9/10//2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO